



Castilla-
La Mancha

COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL



Comunicado de Prensa

Al tramitar el proyecto de Ley de Medidas Complementarias

UGT C-LM desconfía de los planes de Cospedal en materia de Dependencia y alerta de una posible pérdida de empleo en el sector de residencias

Toledo, 18 de enero de 2012

UGT C-LM desconfía de la actitud del Gobierno de Cospedal en la tramitación del proyecto de Ley de Medidas Complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales Básicos, porque “puede ser el preludio de una reforma estatal de la Ley de Dependencia”, al tiempo que alerta sobre un posible recorte de empleo en el sector de residencias, como consecuencia de la supresión de plazas concertadas por el Gobierno regional.

Para UGT C-LM la modificación de la Ley de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, incluida en el proyecto de Ley de Medidas Complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales Básicos, que elimina el párrafo en el que se garantiza la gratuidad universal de la evaluación, “puede ser el preludio de una reforma estatal de la Ley de Dependencia, en la que Castilla-La Mancha se ha significado como comunidad autónoma ejemplar en su aplicación”, señala Pedro de la Cruz, Secretario de Acción Sindical de UGT C-LM.

“Este problema se evitaría si el gobierno de CLM renunciara a suprimir el párrafo que garantiza la gratuidad, porque si no tiene pensado cobrar ni generalizar el copago ya existente en algunas prestaciones ¿por qué suprimir ese párrafo?, ¿es que antecede a una reforma de la Ley de Dependencia promovida por el gobierno de Rajoy?, se pregunta el Secretario de Acción Sindical de UGT C-LM.

Resulta sorprendente ver cómo por la vía de un proyecto de Ley de carácter autonómico, el Gobierno de una Comunidad pueda vulnerar una ley que garantiza la igualdad efectiva de todos los ciudadanos en el ejercicio de un derecho subjetivo, limitando el acceso a una Ley e imponiendo arbitrariamente una tasa para poder acceder a un derecho universal, como es la protección a la dependencia.

Llama la atención que esta reforma se produzca precisamente en el momento en el que se ha hecho pública una sentencia del Tribunal Supremo, en la que se declara la nulidad del acuerdo mediante el cual se establece la participación de los ciudadanos en el coste de las prestaciones y quedando pendiente de resolver esta cuestión mediante la aprobación de un Real Decreto de carácter estatal. “Es lamentable que la Junta pueda desoir no solo la normativa jurídica sino los fallos dictados por nuestro Alto Tribunal, por lo que podría evitar esta polémica restituyendo el párrafo que elimina la gratuidad universal



Castilla-
La Mancha

COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL



Comunicado de Prensa

de la evaluación del grado de dependencia”, afirma el Secretario de Acción Sindical de UGT C-LM.

Respecto a la afirmación de que el 20% de las plazas concertadas por la Junta están desocupadas, UGT C-LM “tiene que poner en duda ese dato” porque no le consta que así sea, al tiempo que se muestra dispuesta a analizar la situación en los foros de diálogo social.

En todo caso, “se debe evitar que la supresión de este concierto suponga un recorte inmediato de empleo en el sector de residencias privadas, ya de por sí castigadas por los retrasos en los pagos por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha”, concluye De la Cruz.

Para ampliar información y declaraciones:

Pedro de la Cruz, Secretario de Acción Sindical de UGT C-LM

Móvil:667 462 348